

2
S. IV. 15-22
171209/9

Racion de las haciendas y latifundios q. ha poseydo, y posee la Casa de la C.ª Señora
Dona de Robres, y Amanda m.ª Conrera =

VIII. 3.

Individual noticia, y distincion de las Casas, y haciendas q. han recado en la de S.ª
Noticia
N.º 577

Casa de Carbo que ha recado
en la de S.ª

Este fundo las dos porciones
en el Hospital de San Pedro
del Villar.

Este Carbo otorgo en su ultimo testam.º a 3.ª
Agosto de 1338. instituyó p. su heredero a
Garcera Carbo hijo de su hermano Garcera
Carbo =

Este en el que otorgo ante Pedro de Colibe
Notario de Barz. a 2.ª de febrero de 1322. in-
stituyó p. su heredero a Garcera Carbo su hijo

1.º Dicho Garcera ^{otorgo} en testam.º ante ^{de} GOBIERNO
DE ARAUCO

Cavaller Notario de Barz. a N. Mayo de
1414. y en es nombrado p. su heredero a Fran.
su hijo.

franc. Carlo contrao matrimonio con la S.
Alfonsa Sul como pariente de los Cap. matrimo.
males otorgados ante Bern. Nov Notario de
Barz. en 22. de febrero de 1436. el q. tuvie-
ron una hija q. se llama Leonor Ana, q. a q.
decompuado franc. su padre en su ultimo
testam. q. paso ante Juan Buryo en 10. de
febrero de 1483. nombrado p. su heredero.

La nombrada Leonor otorgo su testam.
ante Esteban Soler Notario de Barzelona
a 3. de N. de 1503. y en el nombrado p. su
heredero a Juan Sul su Abuelo.

Dho. Juan Sul p. el q. otorgo ante
Esteban Soler Notario de Barzelona a
10. de Mayo de 1507. instituyo p. su her.
a Pedro Frau Sul su hijo.
Este p. el q. otorgo en Barz. ante dho

Esteban a 2. de Sept. de 1530. instituyo p. su
heredero a Juan Luis Sul su hijo.

Por el q. este otorgo ante Nicolau Molner
Notario de Barz. a 3. de Sept. de 1552. insti-
tuyo p. su heredero a fernando Sul su hijo.

Dho fernando le otorgo ante Nicolau Mol-
ner a 28. de Agosto de 1563. y en el instituyo p.
su heredero a Juan Sul su hijo.

Juan Sul tuvo dos hijas q. lo fueron D.
Cecilia, y D. Isabel de Cabrera, y p. mu-
erte desta subcedio en la herencia D. Ger-
mama de Montagnut.

Subcedio a la Cava de Colon.

Juñen Colon compio a Barz. en mes de
2700. l. de los Comisarios del Rey y de
luxe 3. cuyo auto paso ante franc. Alcamora
Notario de Barz. en 7. de Agosto de 1573. =

A este le subcedieron dho. yentore
dho fue uno D. Maria Ana Colon, q. de



Cabera que casó con D. Antich de Cabera
a cuyo matrimonio nació
que la hizo D. Angela Juana Benito
C. de Maera, como consta de los Capítulos ma-
trimoniales q. se otorgaron en Bara. a 30.
Julio de 1522. ante Pedro Casagoco Not. della
Jurisd. en hijo a D. Federico de Ca-
bena, a q. en el testam. q. otorgó dha D. Ana
mostró q. su heredero, como el mismo q.
pavó ante Pedro Mambra Notario de Bara.
a 6. de Agosto de 1554.

Dho D. Federico tubo en hijos a D. Is-
abel, q. casó con Juan Suid, a D. Gerona
de Cardona, y Suid Condesa de Monteaquí,
y D. Isabel de Cabera.

Por haver fallecido dha D. Isabel
(cuya vida mencionara) antes q. D. Federico
su Padre, subcedió en la herencia desta la-
comprada D. Jeronima, no tan solo p. lo
perteneciente a la Cava de Colon, si tambien
p. la de Cabera, y Castorica.
La herencia de la Cava de Suid Regio

on D. Isabel de Cabera p. las razones que se
han expuesto en el dictamen e instrucciones
que se han venido para introducir la reman-
cia de la posesionera del Condado de Monteaquí, y
p. haver fallecido sin subceder en su parte della
en favor de dha Jeronima su hermana Cond.
de Monteaquí.

Acta de la clave la subcedió la S. D. Ca-
tharina q. casó con el Sr. D. Bernardo Ag.
Pons, y a cargo el Sr. D. Agustin. H.

Subcedió de las Cavas de Pons, Jurisd. San Clement, y Talva

D. Fran. Pons, y el Sr. Clement, casó con
D. Catharina Jurisd. Suid, y Lemana.
De este matrimonio tuvieron en hijo a
D. Miguel Pons, y Jurisd., que casó con D.
Gerona Rafadell, y Oms. y tuvieron a D.
Jeronima Pons, y Rafadell conora de Talva



La dha. Cava con Dn. Miguel Calva, y Ma-
gnera Manq. y Pilarant que fue Vixer en
Mallorca.

Dn. Bernarmino Mendoza, y Pomiar cavi
con D. Dionisia Toru, y Juanel, hija de D.
fran. Toru, y V. Clemente.

De este matrimonio tuvieron a D.
Ana Cathalina Mendoza, y Toru, que cavi
con D. Bern. Toru, y Juanel Conde de Ro-
brec.

Acitor ^{res} V. Subcedio en hijo de Dn. Ber-
nardo Aquitin Lopez Mendoza, y Toru Con-
de de Robrec, que cavi con la Señora D. Ca-
thalina de Zalva, y Toru Manq. y Pilarant,
y Condesa de Montagnut, y cuyo matrimonio
nacio el Sr. D. An. Toru y V. Dn.

Otras Subcedioes.

Juan de Sul hijo de Juan Luis Sul, y
en heredero, cavi con D. Isabel de Voleu
hija de Mathes de Voleu.

Fuero tambien tres hijos la mayor que se llamo
D. Cathalina cavi con Luis Duray, y cuyo
matrimonio tuvieron en hijos a D. Manuana
Duray Religiosa de Sanguera, a Juan
Duray primer marido de D. Manuana Calva
y cuya muerte cavi con D. Miguel Blasi de
Espinar.

La seg. hija que se llamo D. Leon. Cavi con
D. Luis Juanel a quien subcedio en Señora
D. Leonima de Cardona, y Sul, Condesa de
Montagnut.

La tercera se llamo D. Ana, cavi con Dn.
Miguel Toru, Padre del Venor Sr. V. Toru, a q.
subcedio la Sr. D. Theresa Voleu, y D. Juliana
Bofador.

El dho. fedench Sul avemar a los hijos
mencionados tuvo otros dos hijos el matrimo-
nio q. en Segura de Numoz. conrajo con D.
Isabel de Voleu, q. lo fueron D. Leon. y D. Lu-
crecia Sul, y de Voleu.

D. Leon. Cavi con Dn. Manuel de
Galbez, y Sul, a quien fue heredera dha. Sr.
Condesa de Montagnut.

Este no es un ve en
contra en la ^{ma} ^{or} ^{ta}
que es de Manuel
Monjill.

D^a Inocencio Cava con D^o Gabr. Al
banel, y p. no haues tenido subavien en acche
dora a la Dote de esta m^{ra} U. la Condesa, y sus
descendientes; vire, lo que vngio p^o esto contra
D^o Luis Monnar que no vch^o fenecho a cau
sa de haue confucado la Dignidad con v^o cer
tos vneer como los demas que fueron de dho.
Monnar.

Patronato de la Cava
de Sul, y de Soler.

Guillem Americh otorgo en testam^{to} ante
Juan de Prat Notario de Barz. en 1^o de Abril
de 1301. en que fundo la Cava q. llaman de la
Almoyra en Barz. con tres Canonigos Ro.
cas. cuyo Patronato p. haue subcedido en el
Juan Luis Sul pertenece a la U. Condesa de
Montagnut.

De la obra ma fundada p. Aldeon
Carbo, y Sul, en Am. dha U. Condesa como
heredera de la Cava de Sul.
Tambien corresponden a la de Carbo

de porcioner en el Hospital de U. como el ¹⁹⁹⁰
en la Capilla de S. Maria, y Monasterio de U.
Clava.

Avi mismo en dho Hospital otras dos por
ciones que pertenecen a la Cava de Ulen.

En dho Hospital otra porcion, o Casidad,
fundada p. fernando de Torres, cuyo patronato
recajo en la Cava de Sul.

Los subcedidos desta tienen la facultad
de nombrar otras tres Canonigos Rovers en el
Ayre de Barcelona.

Tambien latienen p. entrar una Mon
ja en el Con^{to} de la Mag^{na} aunque haya Udo
Ramera, con la condicion que en falliendo una
no puede suentiar otra hasta que hayan parva
do dos años.

Adha Cava, y sus subcedidos les conuen
puede el patronato de beneficio de U. Juan fun
dado en su Ugloria de Jerusalem de Barz.

Ala Ulen, y los suyos pertenece el de el
beneficio de U. fran. y el de U. fundado en los
Clavarios de Ayre de U. ^{na} ^a ^{no} ^{co}



Tambien le pertenec el patronato del V. n. beneficio de Esteban fundado en una Capilla de Santa Maria de la Mar.

A la Cava, y sucesivamente de sus le pertenec el V. n. beneficio de S. Maria fundado en S. Maria de la Mar.

Tambien le pertenec el V. n. beneficio de S. Barbara fundado en una Capilla de Santa Maria de la Mar.

Pertenec a la Cava, y sucesivamente de Carlos el patronato del beneficio de S. Bartholome fundado en S. Maria de la Mar.

Por patronato de S. Morato, S. Eulalia, San Gabriel, y Santa Barbara fundados en el Monasterio de Santa Clara de Navarra corresponden a la Cava de S. M.

Ultimamente pertenec a estos los V. n. beneficios de S. Julian, y S. Mateo de las Huesas, y S. Maria de la Mar en Navarra.

El beneficio de S. Juan fundado en la Iglesia de Vila de Camu, con esta q. le p.veyo la S. Condesa de Montcaut, pero no expresa

la Cava p. que.

Conado de Montcaut.

El Conado de Montcaut en tpo. que le poseia la Cava de S. E. conuirtia en quatro hijos que heran la baronia de Castell follet, Montcaut, S. Juan las fuentes, y S. Eulalia de Beguda, con jurisdiccion Civil, y Criminal, de las Cenas, y alguna parte de otros fincas, y herencias quedo de auerendaba en 160. l. de las q. tan solamente pertenecia dha S. Condesa de S. p. q. las Cortes de Aragon a excep. de S. que cobraba el Arce de Gerona p. unos Arceobispos, correspondian a la Condesa de Jurellat de cierto Censo q. tenia sobre este Conado, cuyo pago se otorgo cierta convencion ante Juan de Navarros de Navarra en Sep. de 1614.

Este proceso se peo en Dho Censo conuirtia en 160. l. q. hera a cargo de la Casa del C. C. de Navarra, hedora a los bienes de D. Garceran de Camblor rador de la S. Con. de Montcaut fue su marido, y p. no haer velar satisfecho de le censo de S. J. de Tordera, y el Notario Gen. de la baronia de Castell follet, con los demas bienes de S. J. de Tordera, y de S. J. de Tordera, que vivio defecto que fueron el mencionado D. Garceran de Camblor, y de S. J. de Tordera, pero mas adelante lo q. se requirio instancia en la auerencia, que le dio la posesion a dha Condesa de Jurellat.

Corresponden a este Conado el Patronato del beneficio de S. Salvador fundado en la Parroquia



El lugar de Castell follit.
 D. Guerau de Castell que fue mundo en
 primeria muniçion de la C. de Gerona. Conde de
 El Montañut, por el via las Baronias de Movet, en
 las que su testam. que paso ante fran. Burques
 diçio que le subcediere dha C. Conde de p.
 no haue de ser hijo de su matrimonio.

El mudo ante quien paso es-
 ta Cava fue fran. Burques, q.
 vivio en la C. de la Ista.

Acorda disponer segun D. Pedro Ameri-
 ch pretendiendo la posesion de dhas Baronias,
 de lo que se creyó pleito, y obtuvo sent. en favor
 de dha Señora Conde de, de la que se suplico p. parte
 de dho Americh en cuyo estado se quedo.

Esta Cava o fortaleza con sus
 tierras, y jurisdiccion se arrenda
 ba p. quinçientos en Coo. l. en
 Casa uno, segun consta de
 simples que existen en este Ar-
 chivo.

Por la misma razon subcedio dha C. en la
 Torre de Manata, y tambien la C. de Cathalonia
 Calva, y otros cuya posesion tubo en 22. de Di-
 ciembre de No. ante Pedro Pablo Berber.

Nota -

Se avierte q. esta Torre con su jurisdiccion no
 le pertenecia como Conde de El Montañut, si como he-
 redera universal de D. Isabel de Cabrera su
 hermana, q. lo fue de D. Federich de Cabrera su abue-
 lo materno, y este D. Antich su Padre, quien hu-
 vo esta herencia de fran. Beret Miguel Do-
 mell de la Cava de Castell, y esta en la Parroquia

de S. Lorenzo de Manant Obispado de Gerona, hijo
 de fran. Miguel Cavallero, y de fran. su hija de q.
 fue la dha Cava, y fortaleza de Manata, como herede-
 ra universal de su Padre Juan de Castell de Cai.
 q. la compró en el año de 1413. de Mosen Ra-
 mon de Manata.

Esta renta producía en arrendam.
 en millon de cerca de Coo. l. al
 año.

Tambien poseyo dha C. las Rentas de la Herencia,
 yta en la Parroquia de S. Lorenzo de Manant que con-
 sisten en la Torre chaca, Cava, Molino, y otros
 con Censos, que siendo Necesario se dan a favor
 individual de ellos.

Rentas de posesion de, y Censos de la Cava de S. l. q.
 poseyo la C. de Gerona, y S. l. Conde de
 El Montañut.

Una Cava grande situada en el Cabo de Berme
 yta en Parroquia la que se arrendaba en 120. l. al
 año

Una trunca grande junto a dha Cava en dho Can-
 to por la C. de Calder en precio de 170. l.

Otra trunca grande junto a dha Cava que
 se arrendaba en 55. l. otra trunca junto a la
 misma en 55. l.



Otra en la C. de Calder punto a Oha Cava
en 15. l.

Otra trunca al Canto de la C. el juego de la
Pelota en 60. l.

Un Censo de 50. l. de renta en puelto de
una Cava, y Obador que fueron de Andrew Ce-
lon Vautre, y Fran. su mujer en favor de Ju.
Sul. en 16. de 8. de 1555. ante Fructos Vercinuz
notario de Banz.

Otra de 80. l. de renta. y 100. l. de puelto. de u-
na Cava en la C. de Staradere, que fueron
de Raphaela Barbo mujer de Juan, cuya ven-
ta pavo ante Bern. Monweant notario de
Banz. en 15. de Mayo de 1555.

Otra de 11. l. de renta que pagaba Fran. Ferrer
Mercader de 11. l. de renta.

Otra de 10. l. y 6. sueldos que pagaba Juan
Salanoba, mo. de Obrar.

O que paga de Salanoba de 2. sueldos.

Otra de 12. l. de sueldos que pagaba Ana
Canoba.

Otra que pagan los Subceux de Angela

Ruiz, y Godary de 1. l. y 10. s.

Otra de 2. l. que pagaba Isabel Dinola.

Otra de 7. l. que pagaba Espiramo Coll.

Otra de 8. l. que pagaba Fr. Chantovaa

Veant.

Otra de 1. l. y 1. s. que pagaba Pablo Sado
tabernero.

Otra de 1. l. y 16. s. que pagaba Maria
Prueda.

Otra de 3. l. y 12. s. que pagaba la
Viuda de Clipon.

Otra de 5. l. y 8. sueldos que pagaba Mo-
sen Palmexa.

Otra de 2. l. que pagaba Fr. Jeronimo
Alemany.

Otra de 1. l. y 10. s. que pagaba Fr. Aliv
quel Padell.

Otra de 5. l. y 2. sueldos que pagaba el
hospital de S. Pedro del Villar.

Otra de 5. l. y 14. sueldos que pagaba
Balthazar Carrer.

Otra de 1. l. y 3. s. que pagaba el Comte
de S. Jeron. de la Murta

Otro de 2. l.^o y 12. s. que pagaba el dho.
otro de 6. l.^o y 6. s. que pagaba Jph. Fla
qua Espantoso.

Otro de 2. l.^o y 12. s. que pagaba D.
Narciso Balvec.

Otro de 1. l.^o y 7. sueldos que pagaba
Jph. Severa Alouacri Extraordinario

Otro de 12. l.^o que pagaba D. Mónica Puerto
Monja en el Convento de Jenualera.

Otro de 2. l.^o y 18. sueldos, y 6. dineros que paga
ba la d.^{ra} Maria Ana Aranc.

Otro de 3. l.^o y 2. s. que pagaba franc. Ganer
Canciller de Cera.

Otro de 2. sueldos que pagaba Juan Raton
de Cartayne.

Otro de 2. s. y 12. sueldos que pagaba An
tonio Sagrera Mercader.

Otro de 18. sueldos que pagaba franc. Cabanas
negozante.

Otro de la misma Caridad que pagaba franc.
Agernex Mercader.

Otro de la misma Carr. que pagaba D. Ho
noje Alencora.

Otro de 15. l.^o 6. s. y 8. dineros que pagaba
franc. Jurg. Sares.

Otro de 13. s. y 6. dineros que pagaba Joaq. Jucal
Votricario.

Otro de 2. l.^o 1. s. y 6. dineros que pagaba la
d.^{ra} Vilita.

Otro de 1. l.^o y 10. sueldos que pagaba Ann.
Negra de J. Ju. de Espino.

Otro de 2. l.^o y 3. s. que pagaba Gaspar Al.
banoa.

Otro de la misma Carr. que pagaba el Mro. J. Ju.
Otro de 2. s. que pagaba Antonio Roure Cotu
riante.

Cava de Setamor, y Color.

La d.^{ra} Cabanas pagaba un Cervo de 1. l.^o y 16. s.
de Cortes, y ro una Cava en la C. de Argenter.

Otro de 33. l.^o y ro una Cava de propiedad
mayor que pagaba franc. Monpes Mercader.

Otro de 1. l.^o y 3. s. que pagaba D. Jph. Pi
nos de una Cava, y muestra en la C. de Tablo.

Otro de 16. l.^o y ro una Cava a la C. de la
Vermet que pagaba la d.^{ra} Clara Viuda.

Otro de 3. l.^o y 12. s. que pagaba Jovet. A
mau Sapiano, y ro una Cava en la C. de Sordella.

Otro de 1. l.^o y 16. s. y ro una Cava propia
de J. Ana, que pagaba Mateo de Cava.

Otro de 13. l.^o que pagaba el Digno de Casco
na de una Cava a la Jheronima

Otro de 2. l. y 10. s. que pagaba Ramon Nas
Negorante, vno unar Cava a la C. de Jaime
Prado.

Otro de 18. s. que pagaba la V. Tomes Viuda
unar Cava en la C. de V. Tablo.

Otro de 2. l. y 10. s. que pagaba D. Maria
Nev Mercader p. unar Cava en la C. de
D. Nave.

Otro de 1. l. y 15. s. vno una Cava en la
de V. Pedro meral q. pagaba D. Jhu. Chavarria

Otro de 1. l. y 11. s. que paga la Cofradia de
tejedores de lana, vno una Cava en la C. de
D. Berni.

Otro de 20. lib. vno una Cava en la C. de
Ampia, que pagaba D. Pedro Rodriguez.

Otro de 18. s. que pagaba el Sr. Bapt. Alon
venat, vno una Cava en la C. de D. Nave.

Otro de la misma Cant. que pagaba D. Nave
Bofado, vno una Cava en la C. de V. Alvar.

Otro de 2. l. que pagaba la C. de D. Pottova.

Otro de 2. l. que pagaba D. Berni. de la onga la.
de D. Ota, p. una presa de tierra en dho territorio.

Otro de 1. l. y 1. s. que pagaba la Comuni
dad de S. Maria, vno una Cava a los P. Dasados.

Otro q. pagaba la C. de Hipoll de 3. l. 2. s. y
6. dineros.

Otro de 2. l. y 11. s. que pagaba D. Nave
Stampacer, p. unar Cava a la C. de V. Alvar.
Otro de 1. l. y 16. s. que pagaba la V. Prubia
D. Nave un Cava en la C. de V. Alvar.

Otro de 22. l. que pagaba la V. Prubia q. v. n.
Otro de 18. s. que pagaba la Comunidad de S. Nave
to p. unar Cava en la C. de D. Berni.

Otro de 1. l. y 13. s. que pagaba Juan
Gonzalez. P. unar Cava p. una presa de tierra.

Otro de 1. l. y 7. s. que pagaba D. Nave
de los Mercaderes, que pagaba Magin P. Nave

Otro de 10. s. y 6. dineros q. pagaba Juan Mon
taner p. una presa de tierra en Baldomella.

Otro de 1. l. vno una Cava en la C. de Jaime
Prado, que pagaba la V. Prubia Viuda.

Otro de 2. l. y 17. s. y 6. dineros, vno una Cava
en Santiago del P. Negro.

Otro de 2. l. y 14. s. vno unar Cava en la C.
de Genana q. pagaba Mag. Ferrera.

Otro de 1. l. y 1. s. q. pagaba D. Nave
vno una Cava a la presa de tierra.

Otro de la misma Cant. vno una Cava en la C.
de S. Ana que pagaba Juan Estreza

Otro de 1. l. y 8. s. q. pagaba Raphael Vues
libero, p. una presa de tierra.

Otro de 1. l. y 1. s. vno una Cava en la C. de V.
Ana que pagaba D. Nave tabernero p. unar Cava

de la C. de Santa Ana.

Otro de 1. l. y 11. s. vno una Cava a la Calle
de los Codolo, q. pagaba Juan Diego Corredor de Coll.



Otro de 7. l. 1.º que pagaba Joseph Mar Candeler de Cera p. un huerto q. servia para las Comenar.

Otro de 5. l. que pagaba el Trab. de Cathaluna

Otro el dho. de 3. l.

Otro de 1. l. y 10. c. de una Cava en la Calle de Mallorca que pagaba Miguel Vidano Sabater

Otro de 3. l. que pagaba el Colegio de S.º

Severo, de una Cava en la Calle de S.º

Otro de 6. l. q. pagaba la Condesa de Jura

na.

Cava q. parecian

Una en la Calle de la Merced que pertenecia a S.º

S.º

Otra Cava frente al Colegio del Obispo que pertenecia a S.º

Comon que parecian la Cava de S.º

Uno de 1. l. 1. c. de una Cava en la Calle de S.º Pedro, y plaza de S.º Domingo que pagaba la Duquesa de Borja, Cava otro de 2. l. 1. c. que pagaba Monseñor Comon de S.º

Comon de S.º Comon de S.º, p. un pavorzo al hospital de la Maza.

Otro de 1. l. y 16. c. de un impuesto p. la Contrata de los Maures q. devian pagar los herederos de Joseph Estebanell, y devian Diego Soler de Villa Franca p. una Cava a la buelta de los Cotomeros.

Otro de 3. l. y 3. c. de un horno en la Calle de los Talleres que pagaba Mauricio Ragoler Droguer.

Otro de 1. l. y 10. c. de un Creado p. Gaspar Bruquera, Antorero de una Cava a la plaza de S.º Pedro, y devian de pagaba la duquesa de Bellanera, y devian el Camonigo Juan, su crite, beneficiado de S.º Mama, que vivia a la Argentina.

Otro de 18. c. de una Cava a las espaldas de S.º Ag. en la Puente de S.º Domingo, la pagaba Josef Pelau.

Otro de 2. l. otro impuesto p. Juan Bruquera, de una presa de S.º, que pagaba Jul. Portella Paramanero.

Otro de l. 1.^a y 1.^a que pagaba el Sr. Con-
de de Mallorca, p. un borge en Colliera
la.

Otro de l. 1.^a y 6.^a que pagaba el Sr.
Soler, p. una Cava en la C. de Jarric
de l. 1.^a

Otro de l. 1.^a y 2.^a que pagaba el Sr.
Cardona p. una Cava en la C. de los Condes

Otro de l. 1.^a que pagaba el Sr.

Otro de l. 2.^a y 1.^a que pagaba el Sr.
Jover y Pizarro p. un borge en la C. de
una Cava a la Dagnorra.

Otro que pagaba el Sr. Bon. de l. 1.^a y
1.^a p. una pieza de tierra.

Los honores de Pedro. Lopez, y de Jo-
ba de l. 1.^a y 1.^a p. una Cava en la C. de Ma-
camora.

Otro de l. 1.^a que pagaba la mujer de
Sr. Jover, y Pizarro p. una Cava en la C.
de Camora.

23
En Monja e Argueda del Com. de las
minimas p. un borge a los tiradores de l. 1.^a

1.^a
El Sr. Villa de la C. de Jover p.
un Campo al portal de l. 1.^a de los Obispos
de los Escuderos blancos de l. 1.^a y 6.^a
y le pagaba el Sr. Magaña.

Otro de l. 1.^a y 1.^a que pagaba el Sr.
Pineda Novas.

Otro de l. 1.^a y 1.^a que pagaba el Sr. Do-
menech y Novas p. un patio en la C. de
Jover.

En l. 1.^a de Jover p. la Cava de Cava.
de la plaza de San Pedro de l. 1.^a y 6.^a

En Monja de l. 1.^a de Jover p.
p. una Cava en la C. de Jover de l. 1.^a y 1.^a
que lo pagaba Sr. Ana Maria Solo.

En el Sr. Villa, y Pizarro p. un borge
de l. 1.^a p. una Cava.

24
 Torruar al Pado de Serru.
 Ocho de L. y la Smerou que pagaba
 Maxim de Deus, bntorras vni. unna Ca
 var a la C. de Camaracha que ha veni fu
 te la Cavida de Villanoba.
 f. Killela Dotiguer, y f. Montagut,
 tambien Dotiguer et elvar p. una Cava a la
 baposa de la nueva 2. l. y 11. u.
 Raphael dechi Notario p. una Cava
 en la C. de San Pablo pagaba 1. l. y 7. u.
 Benito de Castellon p. unna baxa de
 tau en dha Parroq. pagaba 1. l. y 13. u.
 Jo. Camarache f. Camarache de Marton
 p. Cerros de unna baxa, en dha Parroq. de
 Castellon, pagaba 1. l. y 2. u.
 La Cruz de Bana pagaba p. el 1. onna
 teno de v. fura. de Paula el veso fura del por
 tal nubo, 2. l. y 13. u.
 f. Rabara Mercader p. una baxa

25
 a la baxa de la nueva pagaba 3. l. y 12. u.
 Los fures del Camerou p. unna baxa
 del Colegio pagaban 3. l. y 6. u.
 Pedro Floved fures, y otros Pedro Cresco
 tepador de lino p. unna Cava en la C. de v.
 Pablo pagaban 1. l. y 7. u.
 Ocho de 2. l. vni una Cava en dha C.
 que pagaba Juan de Sapor, y otros por Pa
 rra de Serru. 2. l.
 El mo. Comar fures que voria
 fures del hostal de l. Dou, p. unna Cava
 en la C. de los Celleres pagaba 6. l. y 10. u.
 Jo. Anivotal dechi p. una Cava a
 la C. de Ampa pagaba 5. l. y 6. u. de l. de v.
 La v. fures p. una Cava al Cortado de
 Parra pagaba 4. l. y 12. u.
 El Notarial grab. de v. Cava p. dha
 Cava la una en la C. que curi vna, y la otra
 en pual de v. Antena pagaba 1. l.

Censos de la C. Archiva.

D. Juan. Junco, y Caplan, de Censos paga
ba 10. l.

D. Juan. Vivero pagaba 15. l. y 16. l.
de la casa de el Monasterio de Lerua

150. l.
De la Casa de la C. de Ampu 95. l.
De la casa de la Casa 20. l.

Patronato de la Casa de Juañel

Los sucesores de los d. Patronos de
una Capellanía en las Paroq. de S. Maria
de Vallar, fundada bajo de la invocac. de S.
Salvador.

Jambien los d. Patronos de otra Capellanía
fundada en el Arco, bajo de la invocacion
de S. Juan, S. Pedro, y S. Bernabé.

Nota. De las Capellanías, y Censos que
van expresados los poseyeros los d.
D. Juan de Juañel, y D. Jeronimo

de Carmona en forma de Ventena aro-
vital.

Recomen el valor de las Tomas de Cathaluña en
tiempo que las poseyeron los d. Coronas
Montañez, basados sobre las Cargas.

48 l. 6. s. 2. m.

De los Censos, y efectos de la Casa
de Pul.

30 l. 6. s. 2. m.

De la Casa de Cabrera, y Cadiz

35 l. 18. s. 2. m.

De la Casa de Vexar, y Co-
lor.

50 l.

De la Casa de Pome de que
se van a sacar los efectos en Censo ne-
gativo.

200. l^{as}

De lo que produjera el arrendamiento al Jallador.

600. l^{as}

De la torre, y fortaleza de Manata.

200. l^{as}

De la torre de Albuja.

355. l^{as}

De las botigas de la Cava grande.

35. l^{as}

Del Comado de Montaña.

70. l^{as}

De la fundación de la Cava de la bahara de Eubulva.

1380. l^{as}

De la Venta de Vicubra.

352. l^{as}

De los Comos de la Cava de la Juncel.

Se previene que en las referidas Ventas no se incluyera las del lugar de Vilamari, ni las de los Caseríos de la P. de Manata, Caba...

Campeo de lares halapawon de la sucesion de Montague de las Cava de Calba, Torre Membrera, y Valguirera. No paxer...
civo a este intento.

[Faint, illegible handwritten text]

5
33
11
11

